

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Proceso: DIRECCIONAMIENTO TALENTO HUMANO	Código: F-1-1-05V6
	Plan específico: PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO	Fecha: 2023-01-26

1. Política de gestión y desempeño institucional (MIPG):	Planeación Institucional -Talento Humano - Integridad
2. Objetivo estratégico:	Implementar un modelo de gestión humana con un enfoque empático que potencialice las habilidades destrezas de ser, para el hacer con todas, todos y todxs.
3. Objetivo del proceso:	Direccionar y gestionar el talento humano mediante la aplicación, seguimiento y control efectivo de la gestión humano por competencias, propendiendo por el fortalecimiento del bienestar, la calidad de vida y el buen desempeño laboral de los servidores públicos, efectuando una gestión preventiva de seguridad y salud en el trabajo.
4. Objetivo del plan o programa:	Fortalecer el Talento Humano mediante la implementación de estrategias, que permitan el crecimiento y desarrollo integral de las potencialidades individuales y organizacionales, en aras de contribuir al mejoramiento de las competencias y calidad de vida.
5. Marco Legal:	Ver matriz de requisitos legales y otros requisitos https://www.forpo.gov.co/es/normatividad/normograma
6. Dependencia o cargo responsable:	Grupo Talento Humano
7. Recursos:	Humanos – Tecnológicos – Financieros – organizacionales.

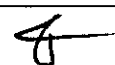
8. Cronograma de actividades

1. COMPONENTE DIAGNÓSTICO

No.	Actividad	Registro	Fecha inicio	Fecha final	Responsable
1	Crear encuesta para conocer propuestas y sugerencias de los servidores públicos para fortalecer la planeación estratégica del TAHUM, de acuerdo con las rutas de autodiagnóstico de la gestión del talento humano según lineamientos de valor en MIPG, y enviar a OFPLA para su revisión	Propuesta encuesta	01/02/2023	17/03/2023	Coordinador Grupo Talento Humano- Responsable del procedimiento
2	Aplicar encuesta para conocer propuestas y sugerencias de los servidores públicos para fortalecer la planeación estratégica del TAHUM, de acuerdo con las rutas de autodiagnóstico de la gestión del talento humano según lineamientos de valor en MIPG.	Informe resultados de la encuesta	01/04/2023	19/05/2023	Coordinador Grupo Talento Humano- Responsable del procedimiento

2. COMPONENTE DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

1	Consolidar las propuestas recibidas por los servidores públicos, con el fin de determinar prioridades de intervención para la toma de decisiones.	Informe	01/04/2023	19/05/2023	Coordinador Grupo Talento Humano y responsable del procedimiento.
---	---	---------	------------	------------	---

 J.B.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Proceso:	DIRECCIONAMIENTO TALENTO HUMANO	Código:	F-1-1-05V6
	Plan específico:	PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO	Fecha:	2023-01-26

3. COMPONENTE EJECUCIÓN

1	Presentar en el comité de gestión humana la priorización de las propuestas junto a las estrategias de atención a los elementos identificados para fortalecer la planeación del Talento Humano.	Acta comité con compromisos	01/07/2023	30/10/2023	Coordinador Grupo Talento Humano y responsable del procedimiento
---	--	-----------------------------	------------	------------	--

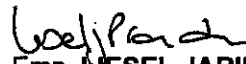
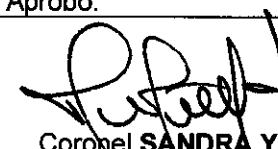
4. COMPONENTE SEGUIMIENTO Y CONTROL

1	Sensibilizar a los servidores públicos en temas relevantes y normatividad vigente, como: Concurso de méritos, derechos y deberes, Régimen interno, Beneficios, entre otros.	Registro filmico o fotográfico, y asistencia.	01/02/2023 01/07/2023	30/06/2023 20/12/2023	Coordinador Grupo Talento Humano y el responsable del procedimiento
2	Realizar actividades de acuerdo con el Programa a los pre-pensionados: - Adaptación al cambio - Retiro en la Entidad lineamientos (MIPG)	Informe y registro de asistencia	01/02/2023	20/12/2023	Coordinador Grupo Talento Humano y el responsable del procedimiento

5. COMPONENTE ANÁLISIS DE RESULTADOS

1	Establecer plan de trabajo para asegurar que el registro de los servidores públicos de la entidad se encuentre en su totalidad en los sistemas de información, con el fin de garantizar la trazabilidad y conservación integral de las historias laborales.	Plan de trabajo aprobado y cargado en la SVE	01/02/2023	24/03/2023	Coordinador Grupo Talento Humano y el responsable del procedimiento
2	Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Capacitación, Reinducción y Entrenamiento, Plan Bienestar y Estímulos (Incentivos), Plan Vacantes y Previsión Empleos, Plan Seguridad y Salud en el Trabajo.	Informe	01/02/2023 01/07/2023	30/06/2023 20/12/2023	Coordinador Grupo Talento Humano y el responsable del procedimiento.

Nota. Dentro de los planes y programas del proceso de direccionamiento del talento Humano como son; plan estratégico, plan anual de vacantes y previsión de empleos, plan para el cumplimiento de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, plan vacacional, plan de emergencias, programa riesgo psicosocial, programa de vigilancia epidemiológica, programa trabajo en alturas, programa de inspecciones, y programa promoción y prevención, se encuentran establecidas actividades que se desarrollan con el fin de fortalecer el bienestar y el talento humano para los servidores públicos de la entidad.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
 Adm. Emp. LIESEL JARIETH PRADA CASTRO Coordinadora Grupo Talento Humano (E)	 Mayor ALFREDO GUILLERMO BERTEL JARABA Subdirector Administrativo y Financiero (E)	 Coronel SANDRA YANETH MORA MORALES Directora General Fondo Rotatorio de la Policía